



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 555

Pág. 1

**DE DERECHOS DE LA INFANCIA  
Y ADOLESCENCIA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG**

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 27 de junio de 2018

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Sobre regulación e inspección de los equipos de juego hinchables, parques de bolas y otros centros de ocio infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002128) ..... 2
- Relativa a introducir una perspectiva de juventud en las políticas públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002498) ..... 4
- Sobre la elaboración de un plan nacional de prevención de reacciones anafilácticas en centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003091) ..... 8
- Relativa al desarrollo y promoción del sistema de acogimiento familiar frente al residencial para las y los menores de edad bajo medidas de protección. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003288) ..... 11
- Sobre apoyo a las familias acogedoras. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003319) ..... 11

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 2

— Relativa a la toma de medidas que permitan dar respuesta de acceso gratuito y público a la atención educativa de niños y niñas de 0 a 3 años. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003363) .....	14
Votaciones .....	18

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE REGULACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE JUEGO HINCHABLES, PARQUES DE BOLAS Y OTROS CENTROS DE OCIO INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002128).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, comenzamos la sesión, cuyo punto 1.º del orden del día es la proposición no de ley sobre regulación e inspección de los equipos de juego hinchables, parques de bolas y otros centros de ocio infantil, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cada día es más habitual en cumpleaños y celebraciones infantiles que haya un castillo hinchable para jugar, siendo una de las actividades favoritas de los niños y niñas. Sin embargo, es fundamental que se use de manera adecuada para evitar accidentes o lesiones; de hecho, varios accidentes en nuestro país, algunos de ellos con víctimas mortales, han puesto de relieve la falta de seguridad de los denominados castillos hinchables, una de las atracciones infantiles que más han proliferado en los últimos años. La utilización de este tipo de instalaciones se incrementa durante la época estival en la que nos encontramos y en las fiestas populares, destinándose al ocio y recreo de miles de niños. A pesar de la proliferación también en centros de ocio infantil no se ha desarrollado una regulación que garantice una instalación y mantenimiento que permita minimizar el riesgo de accidentes en este tipo de instalaciones. En la actualidad, cada municipio es quien establece los permisos y las normas que se deben seguir para la instalación de estos juegos; lo más habitual es que no haya una regulación específica y en algunas ciudades se exige un certificado técnico anual visual o un certificado de instalación pero sin base normativa. Sin embargo, cabe recordar que sí existe una normativa europea de seguridad, la denomina EN 14960/2014, de obligado cumplimiento, que entre otras cosas establece cómo se deben construir estos castillos, cómo deben manipularse y las medidas de seguridad obligatorias.

La normativa europea es clara respecto a los anclajes; la atracción debe estar sujeta con anclajes planos y que no sobresalgan. Si la superficie no es adecuada, por ejemplo, un suelo de hormigón, es imprescindible utilizar contrapesos, como sacos de arena. La atracción debe estar alejada de bordillos, vallas, árboles o cables de alta tensión; además, nunca debe colocarse en pendiente. También es importante el espacio libre alrededor de la atracción, el perímetro mínimo es de 2 metros, mientras que en los laterales abiertos el perímetro exigido es de 3,5. También debe contar con una rampa que cubra todo el ancho del arco de entrada, así como un material para las colchonetas de espuma para amortiguar las posibles caídas. Nunca deben usarse con viento —un viento de 15 kilómetros por hora ya es capaz de mover la atracción—, aunque la normativa establece que nunca se debe usar si el viento supera los 38 kilómetros por hora. Se necesita la vigilancia permanente de un monitor si es hinchable y, si está desatendido, la atracción debe permanecer cerrada y con la corriente apagada. Es necesario establecer turnos para evitar que niños de edades y constituciones distintas utilicen la atracción al mismo tiempo. Tampoco se debe sobrepasar la capacidad de niños indicada para cada hinchable ni la altura o el peso máximo permitido para la atracción. Los niños deben acceder descalzos a los hinchables, no es aconsejable entrar en la atracción con gafas y tampoco se debe introducir comida o bebida; los toboganes están diseñados para que los niños desciendan por ellos deslizándose, no para que suban por ellos. Se debe evitar igualmente saltar desde la parte más alta del hinchable. Esto es lo que hace referencia a la normativa europea, que también dice que la atracción debe contar con un seguro de responsabilidad civil y una licencia de actividad. Además, debe figurar que cumpla con la normativa europea; una placa identificativa debe especificar el número de usuarios máximos que pueden utilizarla, la altura mínima para acceder, el año de fabricación y la dirección de la empresa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 3

responsable. Sin embargo, como les decía, la ausencia de una regulación específica en nuestro país ha hecho que se instalen hinchables infantiles sin las adecuadas medidas de seguridad. El viento, que a determinada velocidad o rachas muy fuertes puede levantar el elemento y lanzar a sus ocupantes, la posibilidad de que se genere fuego en el motor o fallos de rotura de costuras o de seguridad en las partes altas, incluso el entorno donde se ubican, son los principales riesgos de este juego infantil. Pero no es el único aspecto vinculado a nuevas tendencias de ocio infantil, sobre el que existe un vacío legal. También se da con los parques de juegos de interior de acceso público, los conocidos como parques de bolas; algunos de dimensiones y alturas considerables y una opción al alza para la celebración de cumpleaños y eventos o vinculados a bares, centros comerciales u hoteles.

Muchos padres dan por hecho, sin ser cierto en la mayoría de los casos, que todas estas estructuras son montadas y visadas por personal especializado y que están sometidas a revisiones periódicas o que tienen que cumplir con otros aspectos, como un número mínimo de monitores acorde con el tamaño o el número de niños y con una formación mínima, o que el establecimiento debe contar con espacios acotados por edad y control de los aforos, o que se siguen unas normas de higiene acordes con la vulnerabilidad del público al que están destinados.

Ante el vacío legal de los equipos de juegos hinchables, parques de bolas y otros centros de ocio infantil, consideramos que es necesario elaborar una normativa básica que los regule, así como incrementar las inspecciones para garantizar la seguridad y la higiene de estos establecimientos destinados al público infantil. Por eso traemos esta proposición no de ley a esta Comisión; una proposición no de ley a la que hemos presentado una autoenmienda. ¿A qué instamos al Gobierno? A que en colaboración con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEM) elabore, en el plazo de un año, una normativa básica que regule la fabricación, mantenimiento e instalación de los equipos de juegos hinchables, parques de bolas y otros centros de ocio infantil y que establezca la obligación de disponer de un monitor u operador que controle el buen funcionamiento del equipo y la seguridad por parte de los usuarios. Como les decía, hemos planteado una autoenmienda donde trasladamos el plazo de seis meses a un año. Evidentemente es un nuevo Gobierno que acaba de llegar y, por tanto, necesita un tiempo mínimo. Quiero recordar que el anterior gobierno del Partido Popular estuvo siete años y no hizo nada al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Interviene ahora, por el Grupo Ciudadanos, el señor Féix Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta, y permítame el chascarrillo pero no creo que haya mejor iniciativa que la que presenta el Grupo Socialista hoy aquí en esta Comisión de Infancia y Adolescencia, una iniciativa que, posiblemente, es lo que mejor refleja la actitud de este Gobierno temporal o no, ya que su presidente el pasado 25 de mayo declaró que convocaría elecciones y hace unos días aseguró que agotaría la legislatura. Y como mentir es decir lo contrario de lo que se piensa o de lo que se sabe con ánimo de engañar, y yo estoy convencido, aunque esto es una apreciación estrictamente personal, de que el señor Sánchez sabía perfectamente que no iba a convocar elecciones anticipadas, estamos ante un Gobierno que tiene un presidente que miente. Castillos hinchables, parques de bolas, centro de ocio, esto es este Gobierno. A falta de poder llevar adelante las reformas que necesita este país, a saber, financiación autonómica, reforma laboral, reforma de la Ley Electoral, compromiso y firmeza ante aquellos que quieren romper España; ante la debilidad manifiesta y numérica de un Ejecutivo condicionado por populistas y por independentistas ha emergido un Gobierno *marketing*, un Gobierno pompa de jabón, un Gobierno que se ocupa de la imagen y de la ambición personal del señor Sánchez.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley (**risas**) para la regulación e inspección de los equipos de juegos hinchables, parques de bolas y centros de ocio infantil. Es cierto, como decía mi colega del Partido Socialista, que existe una normativa europea de seguridad de 2014 de obligado cumplimiento que desarrolla en materia de seguridad y supervisión estas instalaciones, pero tan cierto es esto como el desconocimiento que existe de esta norma, y es importante que todos aquellos que monten este tipo de servicios lo tengan claro; es vital que los establecimientos que cuenten con estas instalaciones tengan clara esta normativa de seguridad. Consideramos que la propuesta del Grupo Socialista es totalmente oportuna y necesaria para evitar que se repitan casos tan trágicos, desgraciados y terribles como el que ocurrió el año pasado en la provincia de Gerona.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Interviene ahora, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Ángela Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: Gracias presidenta.

Muy brevemente, intentando no entrar en los chascarrillos, aunque es bastante tentador hacerlo. Nos parece que esta es una iniciativa bastante completa y compartimos lo que se ha dicho hasta ahora respecto de la normativa de seguridad, que normalmente hemos tenido en cuenta pero que en este caso se plantea con un marco que puede facilitar que se implante en aquellos casos que sea necesario. Votaremos a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Interviene ahora, por el Grupo Popular, la señora Raquel Alonso.

La señora **ALONSO HERNÁNDEZ**: Gracias señora presidenta.

Señorías, el año pasado tuvimos la desgracia de ver cómo un accidente en un castillo hinchable acababa con la vida de una pequeña en Gerona, pero aunque ha sido uno de los casos más graves no es un hecho aislado; accidentes y percances de diversa gravedad se suceden en los parques infantiles y no siempre por un uso indebido de los mismos, sino por deficiencias en la instalación, montaje o características. Entendemos que esto no puede seguir así. Las niñas y los niños son nuestro presente y nuestro futuro y desde el Partido Popular coincidimos con el resto de grupos en que es importante adoptar las medidas necesarias para garantizar su seguridad y su bienestar. Por ello, hace apenas unos meses en esta misma Comisión, desde el Grupo Popular impulsamos una PNL relativa a promover medidas de prevención de lesiones no intencionadas a la población infantil. En aquella PNL señalábamos que la prevención tenía que ser la piedra angular para evitar lesiones no intencionales, y en este caso lo que entendemos es que la prevención va asociada a una correcta normativa sobre equipos hinchables, parques de bolas y diversos centros de ocio infantil. Creemos firmemente que los grupos políticos tenemos que impulsar esta consecución. Los niños y las niñas deben poder disfrutar de instalaciones de ocio con total seguridad y las familias o personas a su cargo debemos tener la tranquilidad de saber que lo más importante de nuestra vida está en un entorno controlado y a salvo.

El compañero del Grupo Socialista lo ha señalado, pero es preciso incidir en que existe una normativa europea de obligado cumplimiento, la norma UNE 14960/2014 sobre hinchables, que regula aspectos como anclaje, ubicación previa su utilización con viento, obliga a supervisión continua y otra serie de medidas que consideramos que deben ser traspuestas al ordenamiento jurídico nacional lo antes posible. También hay que señalar que existen sendas normativas sobre parques infantiles, tanto exteriores como interiores, que consideramos que deben ser incorporadas cuanto antes a nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías del Partido Socialista, la seguridad de nuestros niños y niñas es un asunto de vital importancia y estamos de acuerdo con su propuesta; no obstante, entendemos que ya que son ustedes los que gobiernan en estos momentos, en lugar de traer PNL aquí, como tanto nos indicaban a nosotros, plantéenlas directamente a su Gobierno. Me resulta curiosa la autoenmienda del plazo, que dicen que es porque son nuevos; quizá es porque como se dieron cuenta de que el plazo que planteaban de seis meses era totalmente imposible para el Partido Popular y para todo el mundo, ahora, como es su responsabilidad, lo amplían a un año. Quizá, en cierta parte, fue un poco de mala intención, pero no entraré a juzgarlo. Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, pero, eso sí, estamos a 27 de junio del año 2018 y espero que en un año nos volvamos a ver con los deberes cumplidos en este tema.

Muchas gracias. **(Aplausos.-Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A INTRODUCIR UNA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002498).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a debatir la proposición no de ley relativa a introducir una perspectiva de juventud en las políticas públicas, presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Loreto Cascales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 5

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias presidenta.

Buenas tardes, señorías. Los jóvenes en nuestra sociedad no son solo nuestro futuro, son también nuestro presente, y lo que ellos hagan por y para nuestro país en unas cuantas décadas dependerá en gran medida de aquello que hoy piensan, de lo que hagan y de lo que aprendan como ciudadanos. Debemos ser capaces de entenderlos, de escucharlos y de tener en cuenta su opinión para que se sientan implicados y que de verdad formen parte de las decisiones importantes que se toman en su país, y que como grupo social sientan que sus inquietudes, necesidades y retos se plasman en el trabajo que día a día se realiza en esta Cámara. Es nuestro deber poner el foco de atención en ellos y potenciar el compromiso de la sociedad con los jóvenes, creando mayores oportunidades y garantías para los mismos. En este sentido, cabe recordar que el Consejo de Ministros del Gobierno del Partido Popular aprobó el 12 de septiembre de 2014 la Estrategia de Juventud 2020, que es el marco de referencia para las políticas de juventud en España. Esta estrategia de juventud definió las líneas estratégicas de las políticas dirigidas hacia la juventud con el horizonte puesto en el año 2020, en sintonía con los objetivos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea. Esta estrategia conllevó también un diagnóstico sobre la situación y las opiniones de los jóvenes y un análisis sobre las tendencias de cara al año 2020, y también se aprobó el Plan de Acción 2014-2016, que fue la primera estrategia dirigida a los jóvenes elaborada por un Gobierno en España y que sirvió de referencia a todas las políticas de juventud a desarrollar, tanto por comunidades autónomas como por los ayuntamientos por primera vez en nuestro país.

Desde nuestro punto de vista, los jóvenes debían ocupar de forma urgente su lugar en la sociedad como elementos activos del bienestar y del desarrollo de nuestro país, y teníamos muy claro que había que trabajar para que pudieran emanciparse y conseguir de manera urgente la creación de un empleo digno y adecuado para ellos. La dotación presupuestaria de aquel plan fue de 2942 millones de euros, con 211 medidas y seis ejes principales sobre los que trabajar; me gustaría destacar algunos, como por ejemplo la educación, con el impulso de la formación dual o la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo como la contratación con vinculación formativa, la contratación por microempresas o el contrato Primer Empleo Joven. Además, dentro de esta estrategia, se integró la puesta en marcha del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través del cual un 43% de los inscritos encontró empleo, datos que demuestran la efectividad de las medidas tomadas. Recordemos que el crecimiento de empleo entre los jóvenes españoles se produce hoy en día a un ritmo cinco veces superior a la media de la eurozona, ya que la tasa de paro juvenil descendió con el Gobierno del Partido Popular casi un 21% entre 2013 y 2017 y la contratación indefinida ha crecido en 2007 en un 20,12%. A pesar de estos datos positivos había que seguir trabajando, porque es cierto que todavía hoy muchos jóvenes no tienen un empleo digno. Por ello, el Gobierno del Partido Popular diseñó unos Presupuestos Generales del Estado de 2018, que trabajó y luchó, en los que se aumentaron las partidas presupuestarias para empleo juvenil; unos presupuestos claramente volcados en seguir emprendiendo medidas efectivas para ayudar a los jóvenes de nuestro país. Unos presupuestos que según el PSOE eran negativos a la hora de votarlos y aprobarlos pero que han dado como buenos en cuanto les han servido como moneda de cambio para arrebatar el Gobierno a quien ganó legítimamente las elecciones y no a través, como han hecho ustedes, de pactos ocultos con aquellos que quieren romper nuestro país. Este buen trabajo con tan buenos resultados se ha visto interrumpido por una moción de censura ilegítima y a partir de ahora, sí, será el nuevo Gobierno del Partido Socialista el que tendrá que marcar de forma clara las políticas de juventud en nuestro país. Pero no les quepa la menor duda, señorías, de que permaneceremos atentos para que estas buenas cifras conseguidas por el Gobierno del Partido Popular hasta ahora se sigan manteniendo y aumentando.

Como queremos que se siga avanzando en materia de juventud y que se dé un paso más en el compromiso con los jóvenes de este país, en esta proposición no de ley le pedimos al Gobierno que introduzca una perspectiva juvenil en las políticas de iniciativas públicas de forma que se tenga en cuenta de manera transversal, y también pedimos que se incluya un análisis de impacto juvenil en todos los proyectos legislativos que se impulsen desde el Gobierno porque será una de las medidas que asegure que los jóvenes cuentan, que son escuchados y que sus prioridades y necesidades están reflejadas en las decisiones de este Gobierno y de esta Cámara. El Gobierno del Partido Popular trabajó con datos por los jóvenes, los hemos ayudado y en esta proposición no de ley les pedimos que continúen ese camino.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La única enmienda que se había presentado, que era la del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ha sido retirada, por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Félix Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias señora presidenta.

Esta iniciativa del Partido Popular es la constatación del fracaso en políticas de juventud de los anteriores Gobiernos de Mariano Rajoy; políticas de juventud que fueron las grandes olvidadas tanto en la X como en la XII Legislatura.

Señores y señoras del Partido Popular, han gobernado ustedes algo más de siete años y tuvieron la posibilidad de elaborar estudios previos de impacto sobre la juventud de todas las políticas que llevaron a cabo, y ahora, cuando ya no son responsables de ello, solicitan que se realicen estos estudios de impacto. Pues bien, esto que ustedes piden ahora, estos estudios de impacto, hubieran sido interesantes para haber analizado el impacto que tuvo en la juventud la reforma laboral que promovió el Partido Popular y que nos ha llevado a liderar el triste *ranking* de precariedad laboral en Europa, el recorte de las políticas de apoyo al I+D+i, los recortes sanitarios, el aumento de las tasas universitarias, el recorte en becas y sobre todo la falta de apoyos para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda digna y tener un proyecto vital y familiar decente. Entonces sí que hubiesen sido importantes y necesarios esos estudios de impacto, pero ¿qué hicieron ustedes, señores y señoras del Partido Popular, durante todo este tiempo? No me respondan porque es una pregunta absolutamente retórica.

Volvemos a la clásica noria mareante del bipartidismo, que consiste en pedir desde la oposición aquello que no es capaz de arreglar desde el Gobierno y viceversa. Cientos de miles de jóvenes que abandonaron España en los últimos años hubieran agradecido al Partido Popular que hubiese mirado por ellos cuando tenía responsabilidad de Gobierno. Ahora, como diría Joaquín Sabina, —llegas demasiado tarde, princesa—. Esto se lo digo como padre, ni siquiera ya como diputado, porque yo soy uno de esos padres, de esos miles y miles de padres y madres, que vieron como en este caso mi hija Carla, doctora en neurociencia, tuvo que salir a buscarse las habichuelas lejos, demasiado lejos. Ahora mismo es profesora de neurobiología, fisiología y fisiopatología en la Universidad de Valparaíso en Chile. Insisto, demasiado lejos. ¿Qué hizo el Partido Popular por todos estos jóvenes cuando tuvo la ocasión? Nada de nada.

Votaremos a favor de esta PNL porque consideramos que es importante que las normas tengan una evaluación de impacto en los diferentes colectivos y segmentos sociales. Esta iniciativa, pese a suponer una enmienda a la totalidad de las políticas de juventud del Partido Popular, persigue un fin que esperamos se realice más pronto que tarde, y además que se acompañe con unas políticas de recuperación del talento que se nos fue.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, interviene el señor Miguel Vila.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias presidenta.

Sorprendentemente, y sin que sirva de precedente, estoy muy de acuerdo con la intervención del compañero de Ciudadanos, porque nos encontramos, a juicio de nuestro grupo, ante otra PNL de bulto del Partido Popular, solo que esta vez cargada de hipocresía porque plantea introducir la perspectiva de juventud en todas las políticas públicas y, por otro lado, incluir un análisis de impacto juvenil en todos los proyectos legislativos que impulse el Gobierno, que es una cosa que así en principio suena bien y que es asumible, pero el problema es que venga del Partido Popular y precisamente en este momento, cuando hace escasamente un mes estaban en el Gobierno y han rechazado iniciativas de mi grupo y de otros que iban en esta línea e incluso que eran más ambiciosas. A mí la pregunta que me surgía leyendo esta iniciativa es que cómo es posible que hace un mes escaso esto no fuera válido para el Gobierno del Partido Popular y hoy se lo estén planteando a otros; una de dos, o están impugnando ustedes la acción de Gobierno de Mariano Rajoy, cosa con la que yo estaría de acuerdo; o están haciendo un ejercicio de demagogia marca PP, que también es muy posible. Puede ser que sean ambas.

La portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a la Ley de Presupuestos y nuestro grupo parlamentario, el pasado 25 de mayo, en pregunta escrita, preguntábamos al Gobierno cómo era posible

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 7

que rechazaran la posibilidad de introducir un informe sobre impacto en la juventud y en la infancia en la citada ley de presupuestos, que es la ley más importante de un Gobierno. En su respuesta por escrito nos dijeron que no ha lugar, que no tenía sentido introducir un informe de impacto en la juventud y en la infancia en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero resulta que ahora sí; por tanto, insisto, parece que están ustedes impugnando la acción de gobierno de Mariano Rajoy. Por otro lado, he de decir que para nuestro grupo se trata de una PNL descafeinada, poco seria y muy de mínimos. En nuestra opinión, la participación democrática infantil y juvenil ha de ir más allá de la sola elaboración de informes de impacto. Creemos que para conseguir el mejor impacto de las políticas públicas en la infancia y la juventud, necesariamente hay que introducir que los jóvenes y el sector de la infancia adopten protagonismo y que participen de forma activa en el desarrollo, en la identificación y en el seguimiento de las políticas públicas.

No me gustaría acabar sin instar al nuevo Gobierno a que, como ha dicho el compañero de Ciudadanos, hagan informes sobre cómo han impactado en la juventud las políticas económicas del Partido Popular, como la reforma laboral, la subida de tasas universitarias, los precios de la vivienda, el veto de leyes como la prestación por hijo a cargo, los recortes en sanidad y educación, y veremos a ver cuál es el compromiso real que tiene el Partido Popular con la infancia y la juventud, que desgraciadamente es ninguno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Interviene ahora, por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Gracias. Buenas tardes presidenta, buenas tardes señorías.

Parece que vamos todos en la misma línea. Ciertamente toda propuesta para dar un verdadero posicionamiento a las políticas de juventud nacionales siempre es necesaria y positiva y que adquieran un verdadero estatus transversal dentro de la política del Gobierno también. Lo que llama la atención es que esto venga ahora de la mano del Partido Popular, porque el informe que ustedes proponen ¿es el instrumento que lo haría posible? ¿Qué han hecho hasta ahora entonces? ¿Es lo que se necesita además en este momento?

Señorías, esta no es la verdadera preocupación de los jóvenes y vuelven ustedes a lo de siempre, ni siquiera de las organizaciones juveniles que les representan ni de las administraciones, ni autonómicas, ni municipales que trabajan con y para ellos. Son otros los problemas, como decían el resto de portavoces, los que preocupan y mucho a la juventud. Hay necesidades mucho más urgentes y prioritarias para las personas jóvenes. Viven ustedes en una realidad paralela.

Durante los últimos años en las legislaturas del Partido Popular ha habido un acoso y derribo contra las personas jóvenes, contra sus derechos y libertades y las jóvenes y los jóvenes no han sido los menos damnificados de estas políticas. Podríamos enumerar un largo listado, dar numerosos datos del exilio juvenil, eso que ustedes llamaban movilidad exterior. El último dato lo muestra un informe del Instituto Nacional de Estadística de esta misma semana por el que se ve que se duplican los españoles jóvenes que salen fuera de España por los que regresan todavía a nuestro país, informe de 2017, publicado esta misma semana. Podíamos hablar de cómo aumentaron escandalosamente las tasas universitarias o bajaron las becas o dificultaron el acceso a las mismas o eliminaron de plano toda política pública que favoreciera la emancipación juvenil.

Han atacado directamente desde ese Gobierno a los órganos de participación juvenil porque tampoco les gusta la participación, por no hablar de lo que ha supuesto para la juventud, como decían los portavoces del Grupo Ciudadanos y de Podemos, la reforma laboral, precariedad, inestabilidad, temporalidad en el empleo, y presume usted de la formación profesional y de la dual. Pues mire, señoría, yo no sé de qué se puede presumir cuando a nivel europeo estamos en un 12% —y tiene usted a la portavoz de Educación al lado— en alumnado en formación profesional frente a un 26% en la Unión Europea y en formación dual solamente un 1% o menos, que tengo también aquí a otro experto. Ya me dirán ustedes de qué presumen. **(Rumores)**.

¿Cuántas políticas públicas que favorezcan el retorno de las personas jóvenes en el éxito han hecho? ¿Cuántas medidas han puesto en marcha? ¿Cuántas actuaciones han realizado? Ustedes lo saben, los jóvenes lo saben, los padres de los jóvenes, que tiene usted aquí a varios y que hemos intervenido, también lo sabemos. Ninguna.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 8

Por ello al presentar esta propuesta ahora no solamente es innecesaria, sino que no sé si es un acto de puro cinismo y de desviar el interés de lo que realmente preocupa, dejan clara la incapacidad y la falta de conocimiento que tienen ustedes realmente de los problemas de la juventud y de sus preocupaciones. Durante siete años no han actuado con políticas juveniles —y no me hable de la estrategia, si ya está diseñada la Estrategia 2020-2027 por Europa—, ustedes solo hicieron un Plan de acción 2014-2016, no han hecho el subsiguiente de 2017-2020, no han evaluado el primero, no han citado a las comunidades autónomas, salvo en una ocasión y para hablar de la Organización Juvenil Iberoamericana...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pérez, tiene que finalizar.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Acabo, señoría, muchísimas gracias.

Esperemos que ahora con un nuevo Gobierno podamos hacer de verdad políticas para los jóvenes y trabajar en la línea que otros portavoces recomendaban al Gobierno al que me enorgullece defender y apoyar.

Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE REACCIONES ANAFILÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003091).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a debatir la proposición no de ley sobre la elaboración de un plan nacional de prevención de reacciones anafilácticas en centros educativos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Interviene para su defensa la señora Virginia Millán Salmerón.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias presidenta.

A lo largo de la última década el número de personas que sufre alguna alergia alimentaria se ha multiplicado y, aunque aparecen en todas las edades, es cierto que existe un mayor número de incidencias en los menores. Según la Academia Europea de Alergias e Inmunología Clínica, más el 30 % de los menores en España sufre algún tipo de alergia, siendo las alimentarias una parte importante de esa patología.

La Comisión Europea ha reconocido que siete de cada diez reacciones alérgicas graves ocurre al comer fuera de casa y un 20 % de ellas suceden en los centros escolares, en comedores colectivos; de hecho, en muchas ocasiones son en estos establecimientos donde aparece por primera vez, donde se manifiesta por primera vez la alergia alimentaria de los niños. Hasta dos tercios de los centros escolares tienen como mínimo un niño con riesgo de anafilaxia. Los riesgos que entrañan estos procesos y la ausencia de protocolos de actuación generan gran incertidumbre y preocupación en los padres, puesto que las alergias alimentarias pueden comprometer la vida de quienes las padecen.

Un *shock* anafiláctico puede ser cuestión de pocos minutos, sin tiempo para permitir la llegada de una ambulancia o de acudir por urgencia a un centro de salud y puede poner en riesgo la vida de estos menores. Hay que recordar que se han producido casos mortales que podrían haberse evitado y dada su gravedad es crucial reconocer los síntomas de anafilaxia y no demorar el tratamiento con los dispositivos de adrenalina autoinyectables que existen, ya que pueden marcar la diferencia, como he dicho anteriormente, de reaccionar de manera controlada a una reacción grave con riesgo incluso de fallecimiento.

Para ello se deben aplicar todas las medidas de prevención necesarias, tratar de manera efectiva y rápida cualquier síntoma que se produzca, siendo la solución más efectiva en tratamiento de urgencia fuera de un centro sanitario administrar una dosis de adrenalina por medio de una inyección intramuscular. La adrenalina cuenta con la ventaja de ser una medicación de primeros auxilios que no requiere conocimientos médicos para su administración, pues su presentación en autoinyector está diseñada para que se pueda utilizar por personal no sanitario. Como recuerda la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica, las personas con alergia grave deben tener acceso inmediato a la adrenalina. Hay que ser conscientes de que la inyección de adrenalina puede salvar la vida de un niño y su administración no produce ningún efecto secundario adverso de relevancia.

Por último, no quiero terminar mi intervención sin recordar que en 2016 la Sociedad Española de Inmunología Clínica y Alergología y Asma Pediátrica lanzó la campaña «Un colegio, un botiquín, una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 9

adrenalina», para concienciar sobre la necesidad de incluir al menos dos dosis de autoinyectores de adrenalina en los botiquines de los colegios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Intervienen ahora los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Ángela Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: *Grazas, presidenta.*

La verdad es que tenemos un debate abierto con esta iniciativa, estamos valorando hacer una transaccional que a lo largo de la sesión intentaremos cerrar entre todos los grupos. Nuestras dudas giran en torno principalmente, por lo menos para nosotras, a dos o tres cuestiones.

La primera de ellas es que a nosotros nos parece bien que garanticemos la existencia de los autoinyectores en los colegios; de hecho, hoy comentaba con una compañera de nuestro grupo que su hija precisamente tiene este problema y en dos ocasiones le ha salvado la vida la existencia de estos autoinyectores, o sea, que celebraríamos que esto fuese así, lo que pasa es que nos preocupa, como nos preocupa este debate siempre en la Comisión de Sanidad, que no se haga un mínimo esfuerzo por intentar que haya un principio genérico de estos autoinyectores, que sea otro distinto al de la patente, como se ha hecho con otros medicamentos, y que así, por lo tanto, esto no tenga ningún tipo de interés detrás que tenga que ver con determinadas farmacéuticas. Este es un debate que hemos tenido muchísimas veces en la Comisión de Sanidad, no en la Comisión de Infancia, y desde luego trasladado a esa Comisión tendría mucho más sentido que planteásemos esto en estas condiciones, por eso nos sorprende que en la propuesta de transaccional no se haya intentado incluir nada en este sentido de lo que estaba contenido en nuestras enmiendas.

En segundo lugar, nos parece muy bien que se quiera hacer este estudio, es una propuesta que hemos hecho nosotras porque nos preocupa enormemente por qué cada vez hay más estos *shocks* anafilácticos y por qué cada vez más hay una serie de problemas que tienen que ver con las intolerancias alimentarias y con las alergias. Queremos saber si esto tiene que ver con el tipo de alimentación de los niños y niñas y si específicamente el tipo de alimentación que tienen algunos colegios puede estar influyendo en que se estén desarrollando estas intolerancias alimentarias, y por supuesto con la prevalencia y con las causas que son objeto de estudio en el ámbito sanitario.

En último lugar, tengo que decir que, mientras estas cuestiones no estén presentes en la transaccional, no podremos apoyar la iniciativa, desde luego teniendo presente que nos parece positivo que existan estos autoinyectores y que sabemos que en muchos centros ya existen y que están salvando la vida a muchos niños. Pero es cierto que nos gustaría poder garantizar que fuese en las mejores condiciones posibles y, sobre todo, saber si los vamos a tener en todos los colegios, saber por qué sigue habiendo este problema y no simplemente dar una solución a un problema cuyas causas desconocemos a día de hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Interviene ahora por el Grupo Socialista la señora Begoña Tundidor.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de la importancia y de la gravedad que puede llegar a tener una reacción anafiláctica; de hecho, es la reacción alérgica más grave y que puede llevar a la muerte a la persona que lo sufre. En los niños, en las niñas y en los adolescentes los alimentos son la causa más importante que define esta alergia.

Según la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica, entre un 10% y un 18% las reacciones anafilácticas suceden en el entorno escolar y por eso hace determinadas recomendaciones a los Estados miembros. La Sociedad Española de Inmunología Clínica, como ha dicho la compañera de Ciudadanos, lanzó la campaña «Un colegio, un botiquín, una adrenalina», para concienciar sobre la necesidad de incluir al menos dos autoinyectores de adrenalina en los botiquines de los colegios. Comprendemos la gran preocupación de las familias por este tipo de reacciones alérgicas. Los niños alérgicos a alimentos se exponen a importantes riesgos al comer fuera de casa. Los expertos denuncian que muchos establecimientos de alimentación no cumplen la normativa de informar sobre alérgenos y hay escasa formación sobre alergias en el sector hotelero, escolar y de restauración. La mayoría de los problemas se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 10

producen con alimentos sin envasar o que se envasan en el momento de su venta. Es imprescindible el control de la calidad de la alimentación que reciben los niños y niñas y jóvenes en los centros educativos.

Señorías, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no es insensible a este grave problema. Recientemente se ha presentado el Plan estratégico de salud escolar y estilos de vida saludable, diseñado con el fin de promocionar información y formación al alumnado, profesorado y familias para que puedan potenciar acciones de vida saludable desde las distintas perspectivas, física, social y medio ambiental. En dicho plan, en la línea de actuación 2, se diseñan estrategias de promoción de la salud en el ámbito educativo con la implicación de la comunidad educativa, en el fomento y desarrollo de estilos de vida saludable. Existen una serie de objetivos, que son coordinar y apoyar por parte de las administraciones públicas la implicación de toda la comunidad educativa y de los recursos locales en el fomento de estilos de vida saludable. Para lograrlo se establece la medida de plantear estrategias para atender a las demandas relacionadas con la atención del alumnado con problemas de salud, no sólo de alergias alimentarias, sino diabetes o de cualquier otra enfermedad crónica.

Por ello, a través de los indicadores de evaluación del plan, se procederá a la actuación de protocolos para alergias, diabetes, vacunaciones, entre otros. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que es fundamental la prevención. Es necesaria la concienciación de toda la sociedad. Es importante sensibilizar a todos los sectores, hay que evitar por todos los medios las complicaciones en menores y adolescentes por ingesta o productos alérgicos.

En cuanto a garantizar la existencia de autoinyectores de adrenalina en los botiquines de los centros educativos, quiero recordar que corresponde a las comunidades autónomas legislar sobre el contenido del botiquín de primeros auxilios en el centro y dictar normativa relativa a la atención educativa del alumnado con enfermedades crónicas, así como la intervención en situaciones de urgencia y emergencia en todos los centros docentes, y en este sentido va nuestra enmienda, no podemos hacer nada que invada las competencias de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular interviene la señora Isabel Cabezas.

La señora **CABEZAS REGAÑO**: Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos totalmente de acuerdo, señora Millán, con la exposición de motivos de esta iniciativa sobre la prevención de reacciones anafilácticas en centros educativos, tanto es así que mi grupo parlamentario desde la Comisión de Educación y Deporte registró el pasado 4 de junio una iniciativa sobre esta patología.

Creo que es importante y relevante poner de manifiesto que desde Andalucía mi compañera parlamentaria la señora Mestre presentó una iniciativa relativa a la implantación de un protocolo de prevención y actuación en materia de alergias alimentarias el pasado 5 de abril. Me llama mucho la atención que esta iniciativa, que debatimos esta tarde y presentada por el Grupo Ciudadanos, parece un corta y pega a la del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía. Y no es una crítica, señora Millán, es más, me agrada que nos copien, pero también estaría bien que exigieran al Gobierno andaluz que ponga en marcha los acuerdos aprobados por unanimidad en el Parlamento de Andalucía, donde ustedes sostienen al Gobierno y lo apoyan, sin olvidar donde residen las competencias en esta materia.

Mi grupo parlamentario quiere que nuestros niños, niñas y adolescentes estén protegidos, estén donde estén y vivan donde vivan, pero cuando están en edad escolar y pasan tantas horas fuera de casa, acudiendo a comedores escolares, es muy importante la responsabilidad de las distintas administraciones para que se adopten medidas y protocolos ante cualquier reacción alimentaria. Es muy importante también que se conozcan los síntomas y se sepa reaccionar a tiempo. Una persona formada en esta patología salva vidas.

Señorías, ante la importancia de estas reacciones alérgicas, quienes están más expuestos y tienen una mayor incidencia de padecerla son nuestros niños, niñas y adolescentes. Y es que las alergias alimentarias pueden comprometer la vida de quienes las padecen. **(La señora vicepresidenta, Cáscales Martínez, ocupa la Presidencia).**

Mi grupo parlamentario en esta Comisión ha presentado una enmienda mejorando las peticiones, una enmienda por la cual no dejamos atrás a nadie y contamos con los distintos colectivos, padres, AMPA y centros educativos, porque entendemos que sin ellos no se puede llevar a cabo ninguna de las iniciativas y, sobre todo, esta iniciativa que hoy se plantea aquí. Solicitamos al Grupo Ciudadanos que acepte esta enmienda, y con ella garantizamos la existencia de autoinyectores de adrenalina en los botiquines de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 11

centros educativos. También solicitamos desarrollar y poner en marcha un protocolo de actuación que contemple la identificación, evaluación y tratamiento urgente en caso de reacciones anafilácticas por docentes y personal laboral del centro. Ya se me ha comunicado que se ha hecho una transaccional y ya diremos cuál será nuestro sentido del voto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cáscales Martínez): Le pregunto a la señora portavoz de Ciudadanos si acepta las enmiendas presentadas o no.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Hemos hecho una transaccional que el Grupo Socialista me está diciendo que no quiere formar parte de ella, Podemos tampoco y me falta la respuesta del Grupo Popular.

— **RELATIVA AL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR FRENTE AL RESIDENCIAL PARA LAS Y LOS MENORES DE EDAD BAJO MEDIDAS DE PROTECCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003288).**

— **SOBRE APOYO A LAS FAMILIAS ACOGEDORAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003319).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cáscales Martínez): Pasamos al siguiente debate, vamos a debatir conjuntamente las proposiciones no de ley número 4 y número 5, una presentada por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la segunda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por un tiempo de cinco minutos, la señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Buenas tardes. Gracias presidenta.

Señorías, es mucho tema para cinco minutos y, además, son dos PNL distintas. La nuestra está muy trabajada con colectivos de familias acogedoras, la que presenta el Grupo Socialista también nos parece correcta, nos hemos hecho mutuamente un par de pequeñas correcciones, que aceptamos por las dos partes, a ver qué me cabe en estos cinco minutos.

Una sociedad feliz, una sociedad pacífica es una sociedad en la que hay equidad, no es en las sociedades más ricas sino en las sociedades en las que hay menos diferencias. Siempre se habla de la escuela como ese lugar en el que estas diferencias de nacimiento se igualan, no solamente en la escuela sino desde el momento del nacimiento, con lo cual posteriormente una compañera defenderá una PNL sobre la educación de 0 a 3, también muy importante. Desde el momento del nacimiento se establecen esas diferencias en alimentación, con lo cual también en desarrollo, en estimulación sensorial, en acceso a los juegos, a los libros, a la música, a la belleza, en contacto con la naturaleza, todo esto va a definir nuestra personalidad y va a definir nuestro futuro. Queremos esta equidad para todos nuestros niños, para todas nuestras niñas. Con lo cual tendríamos que tener un especial cuidado con las familias más vulnerables, con las monoparentales, con las minorías étnicas, pero aún más en niños y niñas y adolescentes desprotegidos, menores no acompañados o los menores tutelados por la Administración.

Recientemente —creo que fue en febrero de 2018—, el Comité de Naciones Unidas detectó importantes carencias en España en la atención a nuestros menores y emitió una serie de recomendaciones que reproducimos en nuestra PNL. Les invito a leerlas porque son todas muy interesantes, y hace mucho hincapié en el apoyo que deberían recibir las familias antes de que situaciones complicadas lleven a la separación de las familias y sus hijos y sus hijas. Piden sistema de prestaciones familiares y asignaciones por hijos, para familias en peligro de pobreza o monoparentales, familias numerosas, en niños privados de un entorno familiar, pero es cierto que en algunos casos esta separación de los menores de sus familias se hace inevitable y ahí se insiste muchísimo y pedimos encarecidamente que ningún menor de tres años vaya a una residencia, que todos ellos puedan ser acogidos por una familia.

También es muy importante el apoyo que se da a los niños y niñas tutelados una vez que cumplen los dieciocho años, que si están en una residencia se quedan prácticamente en la calle y cuando están en una familia a esa familia no se les reconoce ese adolescente, esa adolescente como parte del núcleo familiar, y que se pueda acoger a los beneficios que como tal tendría. En ese aspecto la PNL del PSOE presta especialmente atención a este tipo que nosotros también apoyamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 12

No voy a decir nada más. No sé si se ha hecho llegar a los demás grupos las modificaciones que hemos hecho, nuestra enmienda supongo que sí, y la modificación posterior que ha aportado el Grupo Socialista supongo que también, para la hora de la votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cáscales Martínez): Gracias, señora De la Concha.

A continuación, para la defensa de su iniciativa la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos. Señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy presentamos también una iniciativa, como ha dicho la compañera de Podemos, de apoyo a familias acogedoras. Ya hemos hablado de familias acogedoras y acogimiento aquí en otras ocasiones, y siempre lo primero que decimos y lo que ponemos de relieve es reivindicar el altruismo, la solidaridad y la generosidad que tienen todas estas familias que proporcionan una familia alternativa a la de origen de aquellos niños, niñas y adolescentes que por diversas razones no pueden convivir con la suya. Por tanto, queremos empezar hoy recordando y poniendo sobre la mesa nuestro agradecimiento y nuestro apoyo a estas familias acogedoras. Y por eso también presentamos esta iniciativa aquí.

La reforma en la regulación de las instituciones de protección a la infancia y a la adolescencia realiza una apuesta clara por esta medida frente a la de acogimiento residencial. Como digo, ya debatimos hace unos meses una iniciativa del Grupo Popular muy *light* donde todo lo que venían a proponer para familias acogedoras es que en una página web del ministerio, sin mucho gasto por su parte, iban a informar para hacer una campaña a favor del acogimiento. Ese era todo el esfuerzo que estaban dispuestos a realizar, que en el mismo portal del ministerio se publicara una campaña informativa. Un ejemplo más de la parálisis que hemos sufrido en estos últimos años.

Como muestra de que todo esto ha cambiado por suerte en el contenido y en la forma, en una nueva forma de gobernar y de gestionar, hoy presentamos aquí no una iniciativa vacía de contenido como a la que nos tenía acostumbrados o nos tiene acostumbrados el Partido Popular, sino exactamente la misma iniciativa que presentamos en su momento y que hoy gobernando este país nos sigue pareciendo necesaria. A eso se le llama coherencia y responsabilidad y espero que también la tengan ustedes, señores del Partido Popular.

Para que vean que somos coherentes, serios, rigurosos y todos los adjetivos calificativos que ustedes se le ocurra en positivo, la proposición no de ley que hoy debatimos y que espero que se apruebe con el apoyo de todos, no es otra cosa que garantizar los mismos derechos a los menores acogidos que los de los hijos biológicos.

También, como ha dicho la compañera de Podemos, vamos a apoyar la iniciativa que sobre este mismo tema presentan ellos, coincidimos en la mayoría de los puntos que ellos traen y hemos llegado a un acuerdo. Porque así además lo dice nuestra normativa. La Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia introduce un nuevo artículo, donde dice que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cáscales Martínez): Disculpe, señora Ferrer, tiene que ir terminando.

La señora **FERRER TESORO**: Perdone, vicepresidenta, ¿no se acumula? ¿Ya he terminado?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cáscales Martínez): Sí. Son cinco minutos.

La señora **FERRER TESORO**: Termino. Gracias, me ha parecido poco.

Como digo, la normativa ya lo recoge, el facilitar al menor acogido las mismas condiciones que a los hijos biológicos, no como un deber sino como un derecho. También en la iniciativa venimos a establecer unos estándares mínimos de cobertura, de calidad y de accesibilidad. Por tanto, creemos que es necesaria esta proposición no de ley sobre derechos de familias acogedoras, era nuestro compromiso, lo sigue siendo, así lo defendimos en febrero de este año y lo vamos a volver a hacer ahora en junio.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cáscales Martínez): Gracias, señora Ferrer.

Seguidamente interviene por un tiempo de tres minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carmen Navarro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 13

La señora **NAVARRO LACOB**A: Muchas gracias, señora presidenta.

El objeto del debate de esta iniciativa, al margen de nuestras discrepancias con otros grupos parlamentarios, no es otro que la protección de los menores y la obligación que tenemos desde el Poder Legislativo, en coordinación con el Ejecutivo, con el central pero también con los autonómicos, de proteger el derecho a la familia que tienen los niños y la relevancia que la figura del acogimiento familiar tiene para la protección de la infancia.

Es imposible que el Grupo Parlamentario Popular se pronuncie al margen de esta iniciativa, porque nuestra posición parlamentaria es coherente y sigue siendo la misma que también defendíamos meses pasados con otras iniciativas que traíamos a esta Comisión y también a otras comisiones como la de Sanidad y Asuntos Sociales. Porque nuestra posición parlamentaria es coherente votaremos que sí a la misma y también les recuerdo que los avances más importantes en España para asegurar el bienestar de los menores y de sus familias vinieron de la mano de un Gobierno del Partido Popular, como el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2014-2017 o el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016. Pero, sin duda, no podemos dejar atrás la importancia de la reforma en la protección jurídica del menor mediante la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015. Esto sí que es un verdadero compromiso con la infancia y con la adolescencia, el decisivo impulso de la protección del menor vino de la mano de un Gobierno del Partido Popular y ustedes, señorías del Grupo Socialista, se abstuvieron, tuvieron la oportunidad de votar que sí, pero se abstuvieron y no votaron que sí.

Esta tarde el Grupo Parlamentario Popular no les va a copiar el ejemplo y nosotros sí vamos a votar que sí, sí a la promoción del acogimiento familiar, porque eso es trabajar construyendo y mejorando la calidad de vida de aquellos que por diversos motivos, sobre todo los más vulnerables, los niños y niñas, se ven bajo la protección de la Administración, que tiene que trabajar por esforzarse en cuidar de un acogimiento familiar y promocionar este frente al acogimiento residencial. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Además de las mejoras que ya introdujimos vía legislativa en el año 2015, en esta Cámara a instancia del Grupo Parlamentario Popular, como ya decía, debatimos sobre la necesidad de impulsar la divulgación y la concienciación del acogimiento familiar con el fin de sensibilizar a más familias que están llenas de solidaridad y nos consta la solidaridad de los españoles, pues yo quiero recordarles que España tiene 3 millones de voluntarios, y que, por lo tanto, promocionar la figura del acogimiento familiar hubiese sido un buen impulso para que muchas familias se adhiriesen a esta forma tan altruista de trabajar por los demás y demostrasen una vez más su solidaridad. Pero ustedes votaron que no, como también votaron que no en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales al debate sobre la equiparación de los hijos en acogimiento con los naturales y adoptivos durante el tiempo de duración del acogimiento para que las familias disfrutasen de las ventajas fiscales y administrativas, poniendo de ejemplo a un ayuntamiento también del Partido Popular, como es el Ayuntamiento de Logroño, y también ustedes votaron que no.

Hoy nuevamente traen a debate idénticas iniciativas a las que ya trajo aquí el Grupo Parlamentario Popular y nosotros el Grupo Parlamentario Popular va a hacer idéntica copia de nuestros principios y valores que defendemos, que son los niños y las niñas a los que les urge una familia con mayúscula, y por eso vamos a votar que sí y no vamos a mirar los intereses partidistas que tanto les caracteriza a ustedes cuando están en la oposición.

Nuestras enmiendas, que por supuesto han sido introducidas para mejorar el texto de la iniciativa, no son más que correcciones técnicas, algunas de ampliación pero otras de matización. Esto se lo digo especialmente a las señorías de Podemos, porque podemos estar de acuerdo, pero es de justicia que allí donde dice textualmente «poner en marcha o desarrollar» entenderán que debe decir «continuar desarrollando». Este Grupo Parlamentario Popular es fiel a sus valores y también vamos a ser fieles al trabajo que ya hemos iniciado desde el Gobierno los años que nos ha tocado ser Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Ciudadanos la señora Millán Salmerón.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias presidenta.

Señorías debemos recordar que en todo momento el criterio básico de decisión entre acogimiento familiar o residencial siempre debe ser el interés superior del menor y no los intereses del sistema, de las instituciones o de los profesionales; y lo debe ser no sólo a la hora de tomar la decisión de asumir una medida de acogimiento familiar o residencial, sino también a la hora de planificar y desarrollar los recursos en los que esta medida se lleva a cabo. Estos recursos no se pueden limitar al centro de protección o a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 14

identificación de la familia acogedora, sino que deben de configurar una red de programas y recursos que atienda al niño desde los ámbitos de protección, educativo, social, sanitario, poniéndolo en el centro de todas las decisiones. Es decir, estos recursos...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio por favor. Gracias.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Estos recursos deben abarcar una atención integral y la constitución de itinerarios educativos individualizados, porque en los procesos de acogida nos podemos encontrar menores con adiciones, haber ejercido violencia filioparental, problemas relativos a salud mental, necesidades especiales de aprendizaje o discapacidad.

En este contexto, desde Ciudadanos consideramos que las políticas de protección a la infancia deben buscar en todo momento el interés superior del menor, y por ello consideramos que el acogimiento familiar puede ser y es en gran medida la mejor manera para responder a este interés y a las necesidades específicas de estos menores, más que el acogimiento residencial. Sin embargo, a día de hoy, nos encontramos —siendo esa la mejor medida, el acogimiento familiar— que las organizaciones especializadas en infancia señalan que la falta de familias acogedoras, el trato que reciben estas desde las administraciones, la falta generalizada de inversión en infancia han aumentado el tránsito de menores hacia centros de acogida residenciales, por tanto se está contraviniendo la reforma del 2015. Es importante que el sistema de protección de infancia revise e incentive el acogimiento familiar, así como dé un mayor apoyo a las familias acogedoras.

En cuanto a la iniciativa de Unidos Podemos, votaremos a favor de la propuesta. Pese a que no apoyamos literalmente todos sus apartados, consideramos que compartimos de manera general el espíritu de la iniciativa y que es una prioridad mejorar los recursos para fomentar el acogimiento familiar, el apoyo a la familia, mejorar la coordinación de los servicios sociales, realizar campañas de fomento de acogimiento y también evitar la institucionalización de los menores de tres años en los centros. En relación con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, votaremos a favor, porque se tiene que facilitar el día a día de estas familias acogedoras; la labor social que desempeñan es vital para el conjunto de la sociedad y es el deber de las administraciones apoyarla en todo lo que sea preciso. Desde Ciudadanos siempre vamos a apoyar el trabajo que hacen miles de familias acogedoras en nuestro país, puesto que ya bastante poco reconocimiento tienen, bastante poco reconocimiento se les brinda desde los poderes públicos y, por eso, queremos reconocer su labor y decirles que estaremos siempre a su disposición para trabajar en la mejora de sus condiciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se han presentado enmiendas transaccionales a la iniciativa del Grupo Socialista y del Grupo Confederal de Unidos Podemos. Como no las conocen todas sus señorías, ruego que las examinen de cara a la votación.

### — RELATIVA A LA TOMA DE MEDIDAS QUE PERMITAN DAR RESPUESTA DE ACCESO GRATUITO Y PÚBLICO A LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003363).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a la toma de medidas que permitan dar respuesta de acceso gratuito y público a la atención educativa de niños y niñas de 0 a 3 años, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias presidenta.

Actualmente, la red de escuelas infantiles públicas y privadas sólo cubre el 31 % de las niñas y niños de 0 a 3 años. En el caso de las privadas la media de coste alcanza los 540 euros y no es una etapa considerada dentro del ámbito educativo. Estas cuestiones denotan, por una parte, el hecho de una desigualdad manifiesta en cuanto a los recursos de las familias y, por otra parte, la desatención que está teniendo una etapa que resulta central en la vida. Es una situación que una sociedad madura e igualitaria no se puede permitir y no lo puede consentir. La etapa de la infancia 0 a 3 años es crucial para establecer las bases de un desarrollo integral que repercuta de forma directa en los aprendizajes posteriores, en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 15

estabilidad emocional y en las capacidades intelectuales, afectivas y físicas. Nadie duda actualmente ni desde los ámbitos psicológicos, ni desde la sociología, ni desde la pedagogía, sobre la necesidad como sociedad de tener especialmente en cuenta la primera infancia. No como ha sucedido hasta ahora, en la que ha sido menospreciada y minusvalorada reiteradamente. Por ello, para todas aquellas familias que así lo decidan o que lo necesiten es imperativo contar en nuestro país con una red de escuelas infantiles 0 a 3 años que garanticen por encima de todo el bienestar, la educación y los derechos de los menores en esta etapa. Pero garantizar una educación 0 a 3 años de calidad implica una serie de medidas imprescindibles. La Convención sobre los derechos del niño y la niña remarca que el derecho a la educación es desde el comienzo, desde la primera infancia. Por tanto, la etapa 0 a 3 años se ha de establecer en el ámbito educativo y no meramente asistencial. En esa línea, los profesionales correspondientes han de pertenecer a la Administración educativa, como en el resto de las etapas. Las ratios deben ser más reducidas para lograr una atención individualizada y adecuada a dicha etapa. Los espacios educativos deben contar con las características y materiales que requiere un desarrollo educativo en esos años y se han de ofertar las plazas suficientes, públicas, gratuitas, universales y voluntarias de la Administración educativa. También se debe contar, por supuesto, con un currículo regulado por normativa estatal de carácter global, integral, laico, participativo e inclusivo, que esté centrado en los derechos y necesidades de los niños y niñas.

Por todo ello, presentamos esta PNL. Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que es deber de las instituciones públicas facilitar los recursos necesarios para que las familias que lo requieran puedan optar por incorporar a sus hijas e hijos de entre 0 a 3 años en centros de educación infantil públicos y gratuitos. Consideramos para ello que se ha de llevar a cabo una evaluación de la situación actual y que se ha de impulsar en la Conferencia de Presidentes una comisión técnica de trabajo que, contemplando las competencias de las comunidades autónomas, elabore un documento marco sobre la atención educativa y asistencial a las niñas y niños menores de 3 años que tenga como principal eje vertebrador la red de escuelas infantiles públicas.

Muchas gracias. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por favor, silencio. Les agradecería que los diputados que tuvieran que negociar algo, se salieran fuera de la sala.

Intervienen ahora los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente, no podremos ni debemos votar en contra de esta proposición no de ley porque se trata de un asunto en los que nosotros estamos a la vanguardia, no en su planteamiento, es cierto que hay varios partidos que tienen entre sus objetivos la extensión de la gratuidad en la educación de 0 a 3 años, pero sí que somos pioneros en las soluciones para facilitar y ayudar a los padres y a las madres para que puedan escolarizar a sus hijos de 0 a 3 años. Y es que en los presupuestos de este año, esos presupuestos a los que ustedes, señores de Podemos y señores del PSOE se opusieron de forma beligerante, en esos presupuestos del demonio, que se van a comer con patatas —no se preocupen porque son unos buenos presupuestos y van a tener ustedes una digestión fácil y ligera—, ya aparece una ayuda de 1000 euros para que las familias puedan escolarizar a sus hijos de 0 a 3 años por un importe total de 350 millones de euros; lo repito, gracias al esfuerzo de Ciudadanos, a nuestra capacidad de negociar por el bien de los españoles, lejos del sectarismo, de la oportunidad, de los juegos de manos vacías, manos fotogénicas, eso sí, pero llenas de dedos que no señalan a ninguna parte, insisto, gracias a Ciudadanos ya va a haber a partir de mañana una ayuda de 1000 euros para que los padres y las madres puedan escolarizar a sus hijos de 0 a 3 años. Nosotros trabajamos para cambiar la realidad de las familias españolas; ustedes, señores de Podemos, prometen la liberación, nosotros profundizamos en la libertad y en el Estado de bienestar.

No puedo dejar de hacer referencia a la conciliación familiar, a la lucha por reducir hasta hacer desaparecer la brecha salarial entre hombres y mujeres, a la implantación de medidas que profundicen en la igualdad efectiva. Hace apenas un año sólo había dos semanas de paternidad, y en cuanto mañana en esta Cámara Baja aprobemos los presupuestos —señores del PSOE y señores de Podemos, ustedes lo harán con la nariz tapada—, habremos pasado en apenas un año de dos semanas de paternidad a cinco semanas de paternidad. Mientras unos pedían el CNI, el Ministerio del Interior o el control de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 16

Radiotelevisión Española, mientras otros se mantenían en el no es no, pasando olímpicamente de la estabilidad del país que ahora gobiernan con 84 diputados y piden la responsabilidad que jamás ofrecieron, insisto, hemos pasado de dos a cinco semanas de paternidad y habrá 1000 euros para que las familias escolaricen a sus hijos de 0 a 3 años. Y vamos un poco más allá, hace unos días hemos presentado nuestra Ley de conciliación, igualdad y apoyo a las familias, que espero que ustedes apoyen cuando llegue el momento si su sectarismo se lo permite. Educación universal y gratuita de 0 a 3 años; elevación y equiparación de las semanas de paternidad y maternidad a diez semanas para cada uno de los cónyuges, más otras diez semanas compartidas entre ambos, y si esas diez semanas transferibles se reparten en partes iguales, un bonus de otras dos semanas para cada uno de los cónyuges; clases gratuitas de inglés durante el mes de julio con profesores nativos; bonificaciones a las empresas del 100% a las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores y trabajadoras que ostenten permiso. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio, es que no se oye a la persona que interviene, un poco de respeto. Gracias.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias señora presidenta.

Decía que una bonificación a las empresas del 100% en las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores y trabajadoras que estén de permiso de paternidad y maternidad.

Acabo ya, señora presidenta. Ante los parches populistas, ante las políticas miopes existen alternativas globales, de amplia visión, que inciden de manera general en los problemas de baja natalidad, de conciliación laboral y familiar, de brecha salarial, de equiparación de semanas de paternidad y maternidad, en definitiva, de cambio de paradigma ante estos asuntos fundamentales para sostenimiento del Estado de bienestar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Interviene ahora por el Partido Socialista, el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, presidenta.

Me resulta imposible competir con el portavoz del Grupo Ciudadanos a partir del amplio número de piropos que nos está echando continuamente. **(Risas)**. Ya sabemos que con la llegada de Ciudadanos se hizo la luz en el mundo, pero hasta que llegó esa luz otros sin embargo llevábamos muchos años trabajando en estas cuestiones y así, por ejemplo, en educación infantil, que es lo que nos compete, tenemos en Europa el primer puesto, en el tramo 3-6, donde tenemos prácticamente el 100% del alumnado escolarizado, siendo los números uno en Europa y con diferencia sobre la media de los países de la UE, y en 0 a 3 años, pese a todo, también tenemos una estructura razonable, por supuesto también muy por encima de lo que ocurre en los países de la UE; algunos trabajábamos incluso cuando no había la luz de Ciudadanos iluminándonos. **(Rumores)**.

Volviendo a lo que nos ocupa, coincidimos Si se pudieran estar un poquito callados yo lo agradecería.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, por favor, es la cuarta vez que pido silencio en la sala. Por favor, gracias.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Sobre educación de 0 a 3 años nos parece muy bien traída esta iniciativa por parte del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Decía el doctor James Heckman, Premio Nobel de Economía, que las políticas sociales dirigidas a la primera infancia contemplan un muy alto rendimiento no sólo económico sino sobre todo social. En estudios longitudinales realizados por él decía que el retorno para la sociedad de cada dólar invertido eran 17 dólares. Existen además otros muchos múltiples estudios longitudinales que dicen algo tremendamente importante, y es que la exclusión social empieza en los primeros años. Por tanto, si queremos actuar debemos hacerlo en esos primeros años. La educación infantil significa, sin duda, una de las etapas más importantes para conseguir la equidad y la igualdad en este país y que cada persona pueda desarrollarse independientemente de su origen social y de su situación socioeconómica. Es además donde la inversión de un país es más rentable con respecto a si esperamos a actuar unos años más tarde. En la Comisión de Educación de 21 de marzo de 2018, a través de una iniciativa socialista, ya aprobamos una PNL para la regulación y financiación de la educación infantil de 0 a 3 años. Se hizo una transacción, entre ellos también con el grupo proponente, y tenía aspectos comunes con respecto a ella, pero efectivamente aquí se introducen otros elementos que nos parece interesante haber traído.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 17

Nosotros hemos presentado una enmienda con objeto de enriquecer el texto inicial. En el primer punto coincidimos en que tiene que haber ese estudio y esa evaluación por parte de las comunidades autónomas, pero creemos que de todo, y de la redacción inicial parecería que sólo habría que estudiar las necesidades existentes y las plazas públicas para ellas. Entendemos que debe ser un estudio absolutamente completo de la situación y de las modalidades de la educación infantil en cada comunidad autónoma, en ese tramo especialmente de 0 a 3 años. En el segundo punto, que es la creación de una comisión técnica de trabajo por parte de la Conferencia de Presidentes, nos parece perfecto lo que ahí se dice, pero hemos añadido un punto, que en la proposición inicial lo pone apartado de ahí, que es definir la dependencia de los profesionales de la educación en este ciclo 0 a 3 años. Nos parece importante ponerlo ahí porque existen múltiples modalidades en las comunidades autónomas y sería bueno que esa comisión técnica de trabajo estuviera también en esta problemática. En cuanto a los puntos tercero y cuarto los hemos colocado igual que cuando se aprobó en su momento la PNL que antes le decía del Grupo Socialista en la Comisión de Educación, donde hacemos especial referencia a los programas de cooperación territorial que en su día el ministro Gabilondo había lanzado desde el Ministerio de Educación para colaborar con las comunidades autónomas. En concreto, el programa se llamaba Educa3 y era para la creación de centros infantiles. Fue un programa de éxito y además multiplicaba la inversión, ya que si el Ministerio ponía fondos las comunidades también tenían que corresponsabilizarse. Por lo que se refiere al punto sexto lo dejamos igual y nos parece también bien lo del currículo, que efectivamente debe ser regulado.

Por lo tanto, le pediríamos al grupo proponente que fuera sensible a nuestra enmienda y tratáramos de llegar a un acuerdo sobre ella.

*Máis nada. Moitas grazas, presidenta.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Interviene ahora por el Grupo Popular, la señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como bien ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, no es la primera vez que debatimos sobre esta cuestión en esta Cámara. Yo debo decir en nombre de mi grupo que, evidentemente, estamos de acuerdo con que una de las cuestiones que tenemos que enfrentar en los próximos años es precisamente la progresiva gratuidad de universalización de la enseñanza de 0 a 3 años. Pero de la propia iniciativa del grupo proponente y de algunas intervenciones de otros portavoces deduzco que lo fundamental está todavía sin resolver, es decir, que no nos hemos puesto de acuerdo en el modelo, es decir, queremos un 0 a 3 años gratuito por y para qué, dirigido exactamente a quién, porque unos hablan de modelo educativo, otros de modelo asistencial y nosotros creemos que el 0 a 3 años tiene que ser un modelo educativo asistencial, entre otras razones porque a un niño de un mes se le asiste, a un niño de un año se le educa. Por tanto, habrá que romper ese tipo de barreras yo creo que de perfil más político ideológico que de un traslado realista a un problema que tenemos que abordar.

No es la primera vez no sólo de la iniciativa, sino que un Gobierno aborda esta cuestión. El portavoz del Grupo Socialista hablaba del Plan Educa3, que inicialmente tenía un presupuesto de 1000 millones de euros, curiosamente lo que ahora pide el Grupo de Podemos, pero claro, nosotros en esto de los presupuestos pues qué quiere que le diga, que nos lo creemos muy poco, porque esos 1000 millones de euros se quedaron a lo largo de los años en cerca de 700 y las 300 000 plazas se quedaron en 94 000, esa fue la realidad. Por lo tanto, somos más partidarios de abordar —y ese es el sentido de nuestra enmienda— cuál es la realidad de todas y cada una de las comunidades autónomas, cuáles están haciendo precisamente bien los deberes en esta cuestión, que son precisamente Galicia, Madrid y el País Vasco, y cómo podemos ofrecer a las familias una oferta plural, teniendo como base para nosotros un principio fundamental, que es la equidad; la equidad, sí señorías, porque más allá de los elementos de conciliación o de corresponsabilidad a los que ha hecho referencia el Grupo Ciudadanos, que se pueden abordar diferentes formas, nosotros como responsables que somos, tenemos que abordar el 0 a 3 años desde un punto de vista educativo con un principio fundamental: la equidad; la equidad dirigida progresivamente pero de manera prioritaria a aquellos alumnos que tienen más dificultades, aquellos alumnos que provienen de entornos más desfavorecidos, porque son precisamente estos alumnos los que tienen que tener la oportunidad de entrar cuanto antes en el sistema educativo y romper esa barrera de la desigualdad que les impide iniciarse en las etapas obligatorias en la misma igualdad de oportunidades que el resto de los alumnos. Como les señalo, la etapa 0 a 3 años para el Grupo Parlamentario Popular es una etapa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 18

donde tiene que primar sobre todo la igualdad de oportunidad pero también la equidad, y eso es en lo que nos tenemos que poner de acuerdo.

Por otra parte, señorías del Grupo de Podemos, ustedes en cada una de sus iniciativas enseñan la patita, esa es la realidad. Ustedes no dejan de abordar ese modelo único, público, laico, en fin, extensible a todo sus planteamientos políticos. España necesita una oferta educativa plural, que además ustedes cuando tienen responsabilidades de Gobierno adoptan. Ustedes tienen responsabilidades en el Ayuntamiento de Madrid y no le puedo indicar las cientos de plazas que concertan con entidades privadas para dar una oferta plural del 0 a 3 años. Por lo tanto, seamos sensatos, dejémonos de dogmatismos y abordemos de una vez por todas, sin ideologías, sin fundamentalismo, una etapa, como les decía, que para nosotros, para este grupo, es absolutamente fundamental para lograr un sistema educativo de calidad, en libertad y con equidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, señora Sorlí. **(Denegación)**. Por el Grupo Vasco, señor Barandiaran. **(Denegación)**. Por el Grupo de Esquerra Republicana, señora Surra. **(Denegación)**.

Señora Alonso, ¿acepta las enmiendas?

La señora **ALONSO CLUSA**: Haremos una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos la sesión cinco minutos y procederemos a las votaciones.

### VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión para empezar con las votaciones.

En primer lugar, comenzamos con la votación de la proposición no de ley sobre regulación e inspección de los equipos de juego hinchables, parques de bolas y otros centros de ocio infantil, del Grupo Socialista. Se vota con la autoenmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

En segundo lugar, votación de la proposición no de ley relativa a introducir una perspectiva de la juventud en las políticas públicas, del Grupo Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

En tercer lugar, votamos la proposición no de ley sobre la elaboración de un plan nacional de prevención de reacciones anafilácticas en centros educativos, del Grupo Ciudadanos. Se vota de acuerdo con la enmienda transaccional del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, 7.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa al desarrollo y promoción del sistema de acogimiento familiar frente al residencial para las y los menores de edad bajo medidas de protección. Presentada por el Grupo Confederado de Unidos Podemos. Se vota de acuerdo con la enmienda transaccional del Grupo Confederado y del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora la proposición no de ley sobre apoyo a las familias acogedoras. Ha sido presentada por el Grupo Socialista. Se vota con la enmienda de Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 555

27 de junio de 2018

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Ha quedado aprobada.

Por último, votamos la proposición no de ley relativa a la toma de medidas que permitan dar respuesta de acceso gratuito y público a la atención educativa de niños y niñas de 0 a 3 años, del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota de acuerdo con la enmienda transaccional del Grupo Confederal y el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-555